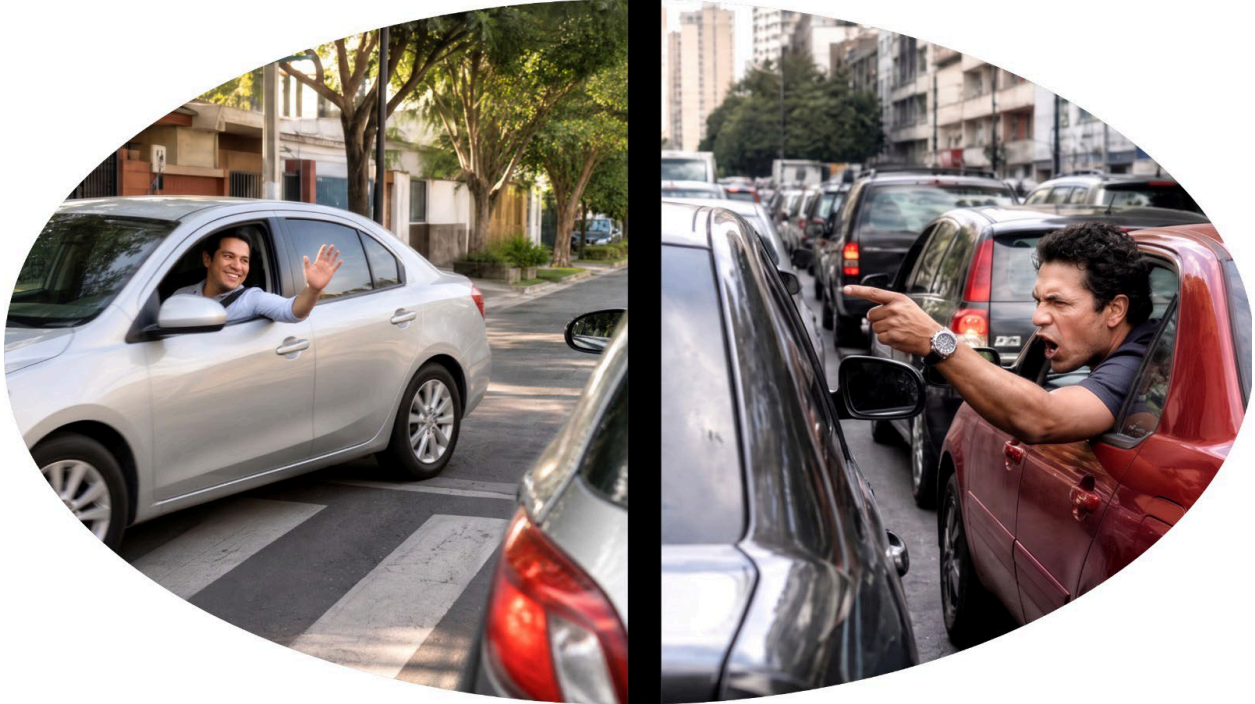


LOS “MANDAMIENTOS” DEL CONDUCTOR DE VEHÍCULOS



“El vehículo se puede utilizar de modo prudente y ético ... o se puede también abusar de él”.

Evitar los “comportamientos poco equilibrados, que varían según las personas y las circunstancias: falta de cortesía, gestos ofensivos, imprecaciones, blasfemias, pérdida del sentido de responsabilidad, violaciones deliberadas del Código de circulación”.

412 motociclistas, 305 peatones, 22 ciclistas que ... ¡perdieron la vida en la primera mitad del año en curso! Estamos a tres fallecidos diarios en

accidentes viales, según las estadísticas del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI).

¿Se ha perdido el valor de la vida en medio de la brusquedad diaria en el tránsito vehicular? La imprudencia de unos, la crueldad y arrogancia en el volante de otros, a veces la falta de firmeza en el castigo de las infracciones, causan la muerte de tantas personas inocentes. Si a esto le agregamos que un alto porcentaje de los conductores no poseen licencia de conducir y, los que la tienen, o desconocen las leyes de tránsito, o las irrespetan sin el mínimo escrúpulo de conciencia. Todo dando lugar a un aumento, con respecto al año anterior, de más del 20% de lesionados y fallecidos. El peatón, el motociclista, y ni que hablar del ciclista, son los más expuestos a ser víctimas de esta grave situación en el día a día.

Tuvimos oportunidad de explayar pensamientos hace años en un artículo de opinión titulado singularmente como “Muchas gracias”, comentábamos: “Se está perdiendo el sentido de la cortesía, del agradecimiento en el relacionamiento humano. Es lamentable decirlo, pero cuando uno hace un acto de caballerosidad – digamos de urbanidad – dejando paso a otro en el tránsito, por consideración le concede la prioridad, pocos agradecen con un toque de bocina, un gesto de brazo, un prender de luces. Ante esa actitud, unos quedan sorprendidos, otros pensarán: “de qué sirve haberle dado paso a este individuo si ni tuvo la educación de agradecer”.
<https://www.laprensagrafica.com/opinion/Muchas-gracias-por-favor-expresiones-que-van-desapareciendo-del-vocabulario-humano-20180414-0078.html>

Hoy, un poco motivado por un artículo de la agencia católica de noticias Gaudium Press, considero que es bueno volver a luz un documento del Vaticano relacionado con las responsabilidades de todo conductor de vehículos. Se trata de las “Orientaciones para la pastoral de la carretera y de la calle”, del – en su momento – Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes (19-06-2007).

Introduciéndose en el tema del aumento de la circulación vial, con medios de locomoción más rápidos, nacía con la intención de promover una expresión de “espiritualidad”, para que la movilidad sea vivida como verdaderos cristianos. “El vehículo se puede utilizar de modo prudente y ético ... o se puede también abusar de él”, nos dice. Si bien que, algunos podrán considerar “que las señales de tráfico son, limitaciones de la libertad”. Así es

que se dan, “comportamientos poco equilibrados que varían según las personas y las circunstancias: falta de cortesía, gestos ofensivos, imprecaciones, blasfemias, pérdida del sentido de responsabilidad, violaciones deliberadas del Código de circulación”.

Bien observan las “orientaciones” que “el automovilista, al volante, no está nunca solo, aunque no haya nadie a su lado. Conducir un vehículo es, en el fondo, una manera de relacionarse”. Claro que no faltan los que conducen sin habilidad física o capacidad mental, por abuso de alcohol y de otros estimulantes o drogas, por cansancio o somnolencia.

Se calcula que, en el siglo XX, unos 35 millones de personas han muerto en accidentes de carretera, mientras los heridos serían alrededor de mil millones y medio. Verdadera tragedia que hoy presenciamos en más intensidad.

Señala, como especial conclusión, que es preciso crear una “cultura de la carretera”, fundada en la comprensión de los derechos y deberes de cada uno. La responsabilidad moral del usuario de la carretera deriva de la obligación de respetar el quinto mandamiento: No matar.

Las “orientaciones” tienen felices y sabias recomendaciones. Exigen prudencia, es decir afrontar los imprevistos de forma adecuada; la mayor parte de los accidentes es provocada, precisamente, por distracciones, precipitación, descuido. Exigen justicia, es decir conocimiento completo y exacto de las normas de circulación. Exigen esperanza, comenzar un viaje con la esperanza de llegar a destino, recordando los patronos del camino: el Ángel de la Guarda, San Cristóbal, y hacer la señal de la cruz al comenzar un viaje por más corto que sea. También, durante el viaje, aconseja: “rezar el Rosario que, por su ritmo y su suave repetición, no distrae al conductor”.

Sintetiza al final, el citado documento, consejos – diría “mandamientos” –, que trato de transmitir con una breve explicación:

- I. No matarás. Es decir, no exceder el límite de velocidad. Por amor hacia los que viajan – cuya vida no se debe poner en peligro con maniobras equivocadas e imprudentes que pueden causar daño – y a otros conductores y peatones.
- II. Que la carretera sea un instrumento de comunión entre las personas y no de daño mortal.

- III. Cortesía, corrección y prudencia ayudarán a superar los imprevistos. Agradecer a otro conductor con un saludo o una sonrisa por cualquier amabilidad.
- IV. Considerar al peatón –son los más vulnerables en medio del tráfico–, esperando a que cruce la calle con seguridad.
- V. En los semáforos, dar limosna cuando sea necesario y razonable, dignificando a las personas pobres que se acercan. En ningún caso dar la espalda con desprecio.
- VI. Que el automóvil no sea una expresión de poder y dominio y, menos aún, una ocasión de pecado. No aceptar las provocaciones, como adelantar bruscamente o hacer señales irrespetuosas.
- VII. Convencer con caridad a los jóvenes, y a los que ya no lo son, a que no se pongan al volante cuando no están en condiciones de hacerlo.
- VIII. Sé caritativo y ayuda al prójimo en la necesidad, especialmente si es víctima de un accidente.
- IX. Siéntete tú mismo responsable de los demás.
- X. Tanto la Iglesia como el Estado, cada uno en el marco de sus propias competencias, deben actuar más allá de la denuncia, para crear una conciencia general y pública con relación a la seguridad vial, y promover, por todos los medios, una correspondiente y adecuada educación de los conductores, así como de los viajeros y los peatones.

Hacer triunfar la gentileza, signo de verdadera caridad cristiana, es lo que deseamos que Dios nos conceda, pero que, exige de nuestra parte, una respuesta a estos “mandamientos”.

La Prensa Gráfica de El Salvador, 27 de septiembre de 2026.

***P. Fernando Gioia, EP
Heraldos del Evangelio
www.reflexionando.org***